

Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN N°: 130/01

Expte. n° 2111/2000 -Adm. Gral.
"Avocación - Torres Martín s/
sanciones administrativas"

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.-

Visto y Considerando:

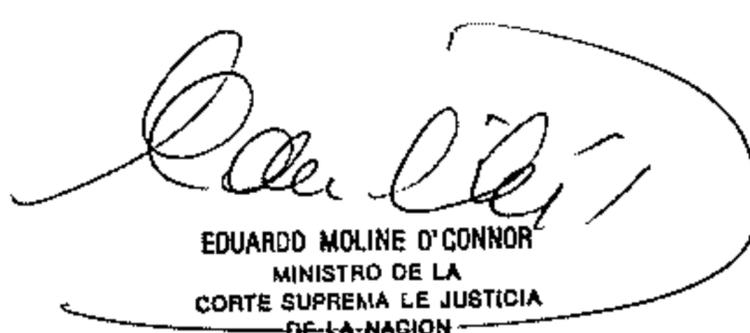
Que las argumentaciones del presentante carecen de virtualidad para refutar los fundamentos que sostienen la resolución 1622/2000, en cuanto a que la avocación fue introducida en forma extemporánea.

Por ello,

Se Resuelve: Desestimar el recurso de reconsideración interpuesto.

Regístrese, notifíquese y archívese.


JULIO S. ARZAPANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION